



COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA DE QUIÑOTA



INFORME N° 02-ST/CODISEC/MDQ-CH

A : **Sr. DONATO CAPCHI HUAMANI**
PRESIDENTE COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA DE QUIÑOTA

DE : **TORIBIO ALVAREZ CHAHUA**
RESPONSABLE
SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DISTRITAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA DE QUIÑOTA

ASUNTO : **EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS INTEGRANTES DEL
CODISEC QUIÑOTA, CORRESPONDIENTE AL II TRIMESTRE
2024**

FECHA : **01 DE JULIO DEL 2024**

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación al asunto. Al respecto, se informa lo siguiente:

I. Análisis

1.1 El artículo 49° del Reglamento de la Ley N° 27933 y modificatorias establece que la evaluación del desempeño de los funcionarios de las instancias de coordinación de seguridad ciudadana en el ámbito regional, provincial y local, especialmente en relación con:

- Su asistencia a las sesiones del comité.
- Su disponibilidad de brindar la información y la cooperación que les solicita el comité.
- Su participación en las actividades realizadas en el marco de los planes de seguridad ciudadana aprobados.

1.2 Así mismo, el artículo 16° de la antes citada normativa, señala entre otros:

"...Todos los miembros del CODISEC están obligados a asistir y participar personalmente en sus sesiones, bajo responsabilidad. El quórum para el desarrollo de las sesiones se contará únicamente con los miembros establecidos en la Ley, siendo éste el de la mitad más uno del número establecido en el presente reglamento. Para el cumplimiento de sus fines, los CODISEC podrán conformar grupos de trabajo."

1.3 Los resultados de la evaluación se consolidan en la matriz de evaluación del desempeño de los funcionarios miembros del CODISEC de Quiñota, correspondiente al I trimestre de año, la cual se anexa al presente informe

II. Recomendaciones

Se recomienda, de considerarlo pertinente, remitir el presente informe a la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior / Comité Regional de



COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA DE QUIÑOTA



Seguridad Ciudadana de Quiñota, Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Chumbivilcas para su revisión en cumplimiento con la normativa vigente.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
QUIÑOTA - CHUMBIVILCAS

Toribio Alvarez Chahua
Toribio Alvarez Chahua

JEFE DE SEGURIDAD CIUDADANA

SECRETARIO TÉCNICO

TORIBIO ALVAREZ CHAHUA
Responsable de la Secretaría
Técnica de CODISEC – QUIÑOTA



COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA DE QUIÑOTA

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE QUIÑOTA -CODISEC

ANEXO: MATRIZ DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS MIEMBROS DEL CODISEC DEL DSITRITO DE QUIÑOTA

| N° | MIEMBRO DEL COMITÉ | CARGO | ASISTENCIA A SESIONES DEL COMITÉ | | DISPONIBILIDAD PARA BRINDAR INFORMACIÓN Y COOPERACIÓN | PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DEL PASC 2024-2027 | OBSERVACIÓN/ ACCIONES REALIZADAS |
|----|---------------------------------|---|----------------------------------|------------|---|---|--|
| | | | 29/04/2024 | 11/06/2024 | | | |
| 1 | Donato Capchi Huamani | Alcalde de la Municipalidad Distritalde Quiñota | SI | SI | SI | SI | |
| 2 | CAP. PNP Jaime Doroteo Ipanaque | Comisario de la PNP de Santo Tomas | SI | SI | SI | SI | |
| 3 | Med. Edward Rojas Huilca | Jefe de la micro red Quiñota | SI | SI | SI | SI | |
| 4 | Sra. Fanny Gómez Aymara | Subprefecta de Quiñota | SI | SI | SI | SI | |
| 5 | Sra. Maritza Gaimenz Rodríguez | Juez de Paz | SI | SI | SI | SI | |
| 6 | Prof. Juan Salas Centeno | Representante del sector de educación | SI | SI | SI | SI | |
| 7 | Sr. Torivio Alvarez Chahua | Representante de juntas vecinales | SI | SI | SI | SI | |
| 8 | Sr. Javier Berveño Gutierrez | Rondas campesinas | SI | SI | SI | SI | |
| 9 | Dr. Danitza Marlene Chin Ale | Fiscal provincial | - | SI | SI | SI | NUEVA INTEGRANTE JURAMENTO 11/06/2024 EN LA SESION ORDINARIA |

0.51002 0175